



EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA EN ESTADOS ELECTRONICOS EN
www.ramajudicial.gov.co- Juzgados de Familia - Artículo 295 del Código General del Proceso

[HAGA CLIC AQUI PARA IR A LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS No. 0035

24/03/2022

No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
520013110006 2014-00321	EJECUTIVO ALIMENTOS	LILIANA MERCEDES ARCINIEGAS MARIO FERNANDO NARVAEZ MEDINA	Ordena reintegro títulos al ejecutado	23/03/2022
520013110006 2017-00304	SUCESION INTESTADA	ALVEIRO FRENADO TRUJILLO – OTROS CAUSANTE: AMADO GIRLADO TRUJILLO BASTIDAS	Aclara ordinal 1° sentencia 19/marzo/2019	23/03/2022
520013110006 2018-00184	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANGELA CORDOBA ZAPATA CLEIVER HECTOR CAÑIZARES DELGADO	Traslado Derecho petición a la parte ejecutada	23/03/2022
520013110006 2021-00052	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ELIZABETH LOPEZ ACHICANOY NELSON JAIR PEREZ RECALDE	Señala 28/abril/2022 a partir 9:00 am audiencia art. 392 C.G.P	23/03/2022
520013110006 2021-00114	EJECUTIVO DE ALIMENTOS-DESACATO	DIEGO FENANDO TRIVIÑO GAMEZ ELEMER NERY TRIVIÑO VARGAS	Ordena pruebas de oficio	23/03/2022
520013110006 2021-00182	EJECUTIVO ALIMENTOS	LEYDU JOHANA ROSERO BERNAL JEISSON CAMILO SALAZAR MORA	Señala el 03mayo/2022 a las 9:00 am, audiencia articulo 392 C.G.P	13/03/2022
520013110006 2021-00196	DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL HECHO	ANDRES FABRICIO BURBANO NARVAEZ JUAN FERNANDO BURBANO FAJARDO	Corre traslado contestación demanda curador ad litem por cinco días	23/03/2022
520013110006 2021-00238	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	MARIA CELINA DEL SOCORRO GAMBOA DE VILLOTA CAUSANTE: TEOFILO VILLOTA LOPEZ	Rechaza demanda, no fue subsanada	23/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/03/2022** Y LA HORA DE LAS 8: 00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Hoy 25 de marzo del 2022, siendo las 9:26 am, SE DEJA CONSTANCIA DE LA CORRECIÓN REALIZADA EN LOS PROCESOS 2018-00184 Y 2021.0052, en la que por error involuntario se anotó información diferente a la contenida en el auto que se publica en estados, existiendo error, solo en el cuadro descripción de la actuación.



SONIA BETTY BURGOS LOPEZ
Secretaria